

Buenos Aires, nueve de mayo de 2007

Visto: la Acordada n° 8/2002 y el Expediente Interno n° 141/2007;
y

Considerando:

Esa norma instituyó el suplemento temporario «adicional por interinato de cargo», destinado a atender la situación que se presenta cuando algún funcionario y/o empleado del Tribunal deba desempeñarse como interino en tareas de mayor responsabilidad jerárquica a la categoría y función que desempeña, inclusive con el uso de firma.

El Sr. Director General de Administración requiere tal reconocimiento para el agente Germán GIORGI, legajo n° 91, quien está suplantando interinamente a la oficial Graciela CADOPPI, legajo n° 24, mientras esta agente se encuentra con licencia por enfermedad de largo tratamiento desde el pasado 12 de marzo, conforme lo estableció la Disposición n° 161/2007.

La Asesora Jurídica y el Auditor de Control, tomaron intervención a fojas 5/6 del expediente de la vista con dictámenes favorables.

Por ello,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. **Establecer** el pago del suplemento temporario «adicional por interinato de cargo» creado por la Acordada nº 8/2002 a favor del Sr. Germán GIORGI, legajo nº 91, quien reemplaza en todas sus funciones a la oficial Graciela CADOPPI, legajo nº 24, mientras dure su licencia por enfermedad de largo tratamiento.
2. **Mandar** se registre, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique al interesado.

Firmado: **José O. Casás** (Presidente), **Ana María Conde** (Vicepresidenta), **Luis Francisco Lozano** (Juez), **Alicia E. C. Ruiz** (Jueza) **Julio B. J. Maier** (Juez).

RESOLUCIÓN N° 25/2007